



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
SAN LUIS POTOSI

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ARTICULO 90-VIII

***PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 98, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019, HACEMOS CONSTAR QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS NO ESTABLECIÓ MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, NI LA PERIODICIDAD DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SUS MILITANTES PARA EL AÑO 2019.***

***EN ESTE MES NO SE OBTUVIERON INGRESOS POR LOS CONCEPTOS MENCIONADOS, SEGÚN PUEDE CONSTATARSE EN LA CONTABILIDAD EN LÍNEA DEL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.***